

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

911 Información pública del avance de normas subsidiarias del Ayuntamiento de Torre Pacheco n.º 95.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se acordó el sometimiento a información pública del avance de la Modificación puntual de Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Torre Pacheco n.º 95, consistente en recoger el nuevo texto del artículo 319 de la NN.SS del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, promovido por esta Administración municipal, por el plazo de un mes contado desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.torrepacheco.es.

(Art.173.2 en concordancia con el art.162 y 160.1 de la Ley 13/2015, 30-03, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia y art. 29 de la Ley 21/2013,9-12, de Evaluación Ambiental Estratégica).

Durante dicho período se podrán formular las sugerencias, observaciones y alternativas que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00 horas.

En Torre Pacheco, a 27 de enero de 2017.—El Alcalde, Antonio León Garre.